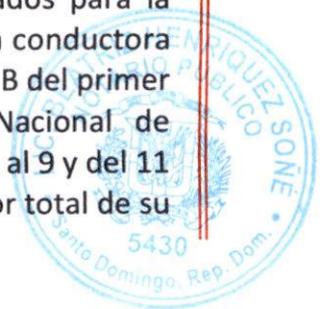


YO, LICENCIADA BEATRIZ E. HENRIQUEZ S., NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430, EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL ACTO QUE SIGUE (PRIMERA COPIA). **“ACTO NÚMERO 057-2023 (CINCUENTA Y SIETE - DOS MIL VEINTITRÉS).**

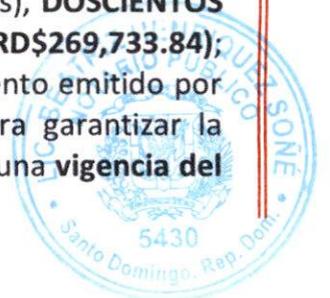
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular, de la cédula de identidad y electoral No.001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5430, con estudio profesional abierto en la Suite 3-E, de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en la suite 3-E de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en la Avenida Sarasota 20, del sector La Julia, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, con fines de presenciar, en mi calidad de Notario Público, la apertura de las ofertas económicas (sobres B), que fueron depositadas por los oferentes participantes en el **“Proceso de Licitación Pública Nacional, cuya Referencia es LPN-CPJ-09-2023, relativo a la adquisición de mobiliario para distintas dependencias del Poder Judicial”** y efectuar el levantamiento del acta de comprobación correspondiente a dicha apertura, la cual estaba programada para efectuarse a partir de las 10:15 A.M. El lugar de la celebración del aludido proceso de Licitación Pública Nacional se produjo en el Auditorio del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el Centro de los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), en la intersección Sureste de las avenidas Enrique Jiménez Moya y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 A.M.) se dio inicio al presente proceso de apertura de Sobre B. La señora Oscarina Pichardo, quien fue la conductora del proceso dio la bienvenida a los presentes indicando el objeto de la presente Licitación Pública Nacional y luego mencionó los nombres de los miembros del Comité que se encontraban presentes y/o representados. Estos miembros eran los siguientes: los señores **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 019-0017923-3, en función de presidente del Comité; Jhonnatan M. Cabrera de los Santos, Representante Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0074381-4; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por representado por **Alexis Mártir**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1028280-8, según consta en oficio núm. DL-271, de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5, representada por **Argelis Rafael Rosado Olivero**, coordinador de compras mayores de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1539953-7, según consta en oficio núm. GCC-2023, de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023); y **Oscarina Pichardo**, analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2217170-0. También señaló que mi presencia se había convocado, en mi aludida calidad, para levantar el acta de comprobación correspondiente sobre los hechos más relevantes que se suscitaban en la apertura de las ofertas económicas (sobres B) de los oferentes participantes. Luego me cedió la palabra y me identifiqué, dando mi nombre y credenciales y el objeto de mi comparecencia, indicando que mi encomienda era la de efectuar la comprobación de los hechos más importantes del presente proceso y el ulterior levantamiento de un acta notarial de comprobación, haciendo constar dichos hechos. A seguidas, la señora Oscarina Pichardo solicitó al representante de la Dirección Legal, Sr. Alexis Mártir, de generales y calidades indicadas, que le hiciera entrega de los sobres B de los oferentes, señalando que todos habían sido habilitados para la presente apertura de sobres B. El mencionado señor Alexis Mártir entregó a la conductora del proceso, los sobres B que le fueron requeridos y me fue entregado el sobre B del primer oferente, **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-24-02964-3, empresa calificada para los ítems del 1 al 9 y del 11 al 13. Con la apertura del Sobre B de este oferente pude comprobar que el valor total de su



oferta, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada, eran los siguientes, incluido el ITBIS: Para el ítem 1 (sillas operativas-1,300 unidades), **TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$13,039,000.00)**; para el ítem 2 (sillas operativas tipo taburete – 20 unidades), **DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$212,400.00)**; para el ítem 3 (sillón semi ejecutivo – 400 unidades), **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$5,569,600.00)**; para el ítem 4 (bancada de 3 asientos – 25 unidades), **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 (RD\$883,525.00)**; para el ítem 5 (sofá 1 plaza – 4 unidades), **CINCUESTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$54,752.00)**; para el ítem 6 (escritorio ejecutivo – 20 unidades), **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$269,040.00)**; para el ítem 7 (archivo modular de 3 gavetas – 70 unidades), **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD\$561,680.00)**; para el ítem 8 (credenza con puertas -12 unidades), **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD\$219,480.00)**; para el ítem 9 (sillas plásticas apilables – 100 unidades), **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$374,650.00)**; para el ítem 11 (mesa plástica para niños – 5 unidades), **VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$24,190.00)**; para el ítem 12 (juego de mesa plástica + 4 sillas plásticas -25 unidades), **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$339,250.00)**; para el ítem 13 (silla plástica para niños – 20 unidades), **CINCUESTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$59,000.00)**. También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por Seguros APS, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto de **RD\$220,000.00**, con una **vigencia del 11 de julio de 2023 hasta el 11 de julio de 2024**. A seguidas de la comprobación anterior, me fue entregado el sobre B del segundo oferente para el presente proceso, tratándose de la empresa **INVERSIONES KORALIA, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC No.130-97325-3**). Con la apertura del sobre B de este oferente pude comprobar que el valor total de su oferta, incluido el itbis, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada (ítems 1, 2 y 7), eran los siguientes: Para el ítem 1 (sillas operativas-1,300 unidades), **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$7,363,200.00)**; para el ítem 2 (sillas operativas tipo taburete – 20 unidades), **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$169,920.00)**; y para el ítem 7 (archivo modular de 3 gavetas – 70 unidades), **SETECIENTOS DOS MIL CIEN PESOS CON 00/100 (RD\$702,100.00)**. También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por Seguros APS, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto de **RD\$200,000.00**, con una **vigencia del 10 de julio de 2023 hasta el 10 de julio de 2024**. A seguidas de la comprobación anterior, me fue entregado el sobre B del tercer oferente participante en el presente proceso, tratándose de la empresa **MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA, LEON GONZALEZ, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC No.101-71801-3**), calificada para los ítems **1, 2, 4 y 5 y del 7 al 13**. Con la apertura del Sobre B de este oferente pude comprobar que el valor total de su oferta, incluido el ITBIS, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada, eran los siguientes: Para el ítem 1 (sillas operativas-1,300 unidades), **NUEVE MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$9,012,250.00)**; para el ítem 2 (sillas operativas tipo taburete – 20 unidades), **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$196,352.00)**; para el ítem 4 (bancada de 3 asientos – 25 unidades), **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$377,600.00)**; para el ítem 5 (sofá 1 plaza – 4 unidades), **OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 20/100 (RD\$83,827.20)**; para el ítem 7 (archivo modular de 3 gavetas – 70 unidades), **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 (RD\$466,855.20)**; para el ítem 8 (credenza con puertas -12 unidades), **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$135,936.00)**; para el ítem 9 (sillas plásticas apilables – 100 unidades), **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$651,360.00)**; para el ítem 10 (mesa de reuniones para 6 a 8 personas – 1 unidad), **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$16,992.00)**; para el ítem 11 (mesa plástica para niños – 5 unidades), **VEINTIUN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON 00/100 (RD\$21,712.00)**;



para el ítem 12 (juego de mesa plástica + 4 sillas plásticas -25 unidades), **TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$304,440.00)**; para el ítem 13 (silla plástica para niños – 20 unidades), **TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$30,208.00)**. También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por DOMINICANA Compañía de Seguros, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto nunca mayor de **RD\$117,000.00**, con una **vigencia del 13 de julio de 2023 hasta el 13 de julio de 2024**. A seguidas de la comprobación anterior, me fue entregado el sobre B del cuarto oferente para el presente proceso, tratándose de la empresa **THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC No.130-04306-1**), calificada para los ítems 1 y 3. Con la apertura del Sobre B de este oferente pude comprobar que el valor unitario de su oferta, incluido el ITBIS, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada, eran los siguientes: Para el ítem 1 (sillas operativas- por cada unidad), **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$7,432.00)**; y para el ítem 3 (sillón semi ejecutivo – por cada unidad), **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$8,254.00)**; También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por DOMINICANA Compañía de Seguros, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto nunca mayor de **RD\$200,000.00**, con una **vigencia del 1 de junio de 2023 hasta el 1 de junio de 2024**. A seguidas de la comprobación anterior, me fue entregado el sobre B del quinto oferente para el presente proceso, tratándose de la sociedad **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC No.101-51708-5**), calificada para los ítems 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13. Con la apertura del Sobre B de este oferente pude comprobar que el valor unitario de su oferta, incluido el ITBIS, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada, eran los siguientes: para el ítem 4 (bancada de 3 asientos – 25 unidades), **VEINTISEIS MIL TREINTA Y NUEVE CON 89/100 (RD\$26,039.89)**; para el ítem 6 (escritorio ejecutivo – 20 unidades), **DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON 29/100 (RD\$16,146.29)**; para el ítem 7 (archivo modular de 3 gavetas – 70 unidades), **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 13/100 (RD\$7,733.13)**; para el ítem 8 (credenza con puertas -12 unidades), **CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 (RD\$14,358.95)**; para el ítem 9 (sillas plásticas apilables – 100 unidades), **DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$2,124.00)**; para el ítem 10 (mesa de reuniones para 6 a 8 personas – 1 unidad), **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 14/100 (RD\$19,438.14)**; para el ítem 12 (juego de mesa plástica + 4 sillas plásticas -25 unidades), **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 85/100 (RD\$2,753.85)**; y para el ítem 13 (silla plástica para niños – 20 unidades), **CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 66/100 (RD\$422.66)**. También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por DOMINICANA Compañía de Seguros, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto nunca mayor a **RD\$250,000.00**, con una **vigencia del 13 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2024**. A seguidas de la comprobación anterior, me fue entregado el sobre B del sexto oferente participante en el presente proceso, tratándose de la empresa **MUEBLES OMAR, S.A.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC No.1-01-04984-7**), calificada para los ítems 1, 3, 4, 7 y 9. Con la apertura del Sobre B de este oferente pude comprobar que el valor total de su oferta, incluido el ITBIS, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada, eran los siguientes: Para el ítem 1 (sillas operativas-1,300 unidades), **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$12,499,799.00)**; para el ítem 3 (sillón semi ejecutivo – 400 unidades), **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 00/100 (RD\$4,424,528.00)**; para el ítem 4 (bancada de 3 asientos – 25 unidades), **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 95/100 (RD\$548,879.95)**; para el ítem 7 (archivo modular de 3 gavetas – 70 unidades), **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON 30/100 (RD\$456,406.30)**; y para el ítem 9 (sillas plásticas apilables – 100 unidades), **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 84/100 (RD\$269,733.84)**; También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por DOMINICANA Compañía de Seguros, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto nunca mayor de **RD\$206,106.00**, con una **vigencia del**



**06 de junio de 2023 hasta el 06 de junio de 2024.** A seguidas de la comprobación anterior, me fue entregado el sobre B del séptimo y último oferente para el presente proceso, tratándose de la empresa **FLOW, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-24-01427-1, calificada para los ítems del **1 al 4, del 6 al 8 y 10.** Con la apertura del Sobre B de este oferente pude comprobar que el valor total de su oferta, incluido el ITBIS, para cada uno de los ítems para los cuales había sido calificada, eran los siguientes: Para el ítem 1 (sillas operativas-1,300 unidades), **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$7,363,200.00)**; para el ítem 2 (sillas operativas tipo taburete – 20 unidades), **CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 80/100 (RD\$150,520.80)**; para el ítem 3 (sillón semi ejecutivo – 400 unidades), **CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$5,025,738.00)**; para el ítem 4 (bancada de 3 asientos – 25 unidades), **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 63/100 (RD\$525,800.63)**; para el ítem 6 (escritorio ejecutivo – 20 unidades), **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 50/100 (RD\$277,978.50)**; para el ítem 7 (archivo modular de 3 gavetas – 70 unidades), **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON 30/100 (RD\$422,127.30)**; para el ítem 8 (credenza con puertas -12 unidades), **CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON 06/100 (RD\$105,807.06)**; y para el ítem 10 (mesa de reuniones para 6 a 8 personas – 1 unidad), **VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 46/100 (RD\$20,192.46)**; También pude comprobar que este oferente había depositado un documento emitido por DOMINICANA Compañía de Seguros, el cual consignaba una fianza para garantizar la seriedad de la oferta, por un monto nunca mayor a **RD\$140,000.00**, con una **vigencia del 12 de julio de 2023 hasta el 12 de julio de 2024.** A continuación, ya concluidas todas las aperturas y lecturas de los sobres B de los siete (7) oferentes, la mencionada conductora del proceso, la Sra. Oscarina Pichardo ofreció la palabra a los presentes, en caso de que alguno de ellos quisiera hacer alguna pregunta y observación, y no habiendo ninguna intervención se dio por terminado el presente acto de apertura de sobres B, siendo las once horas y dieciocho minutos de la mañana (11:18 A.M.). Antes de concluir, la Sra. Oscarina Pichardo exhortó a los participantes a dar seguimiento al cronograma de dicho proceso a través de los canales y plataforma correspondientes. Habiendo concluido mi labor de comprobación, descrita anteriormente, procedí a firmar y sellar los ejemplares originales de los sobres B que fueron abiertos por mí para comprobar las informaciones transcritas anteriormente. Luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta, la cual consta de cuatro (4) páginas escritas con procesador de palabras e impresas en papel notarial, en las cuales consigno, fielmente, los hechos más relevantes que presencié en la celebración del mencionado **“Proceso de Licitación Pública Nacional, cuya Referencia es LPN-CPJ-09-2023, relativo a la adquisición de mobiliario para distintas dependencias del Poder Judicial”**, en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su última página, yo, Notario infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.” REGISTRADO** en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día cuatro (4) del mes de septiembre de 2023, Letra DG-AC, Registro No.2023-46301, percibiéndose por derechos y honorarios la suma de RD\$0.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente compulsula es la **PRIMERA COPIA** certificada del presente acto y la misma es expedida a solicitud de parte interesada, hoy día cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).-----

  
**LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ S.**  
Notario Público

